



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 657-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO

Que por ausencia del Magistrado Vocal Quinto, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, el Tribunal se integra con los suscritos.

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2421-12-2022 de fecha 2 de diciembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Técnico VI en Medios de Comunicación del Departamento de Relacionamento con las Instancias Internas**, plaza número 1192 y que se procedió al análisis del expediente del señor **JHOSEN ESTEBAN VICENTE SOLIS**, quien es trabajador de la Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JHOSEN ESTEBAN VICENTE SOLIS**, en el puesto de **Técnico VI en Medios de Comunicación del Departamento de Relacionamento con las Instancias Internas**, plaza número 1192, con salario base mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.9,800.00) y cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1192 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de **Oficinista II del Departamento de Relacionamento con las Instancias Internas**, plaza número 78;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

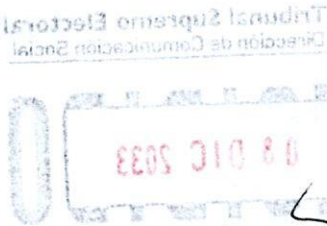


Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

